



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 15 ABR 2016

VISTO:

El EXP-USL: 0015394/2015, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 6 - Foniátrica, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos al curso "Voz Normal y Patológica" de la Licenciatura en Fonoaudiología, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 6, Roxana Claudia MARTINO, solicita el llamado a concurso.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza CS Nº 15/97.-

Que la Oficina de Personal certifica la existencia de crédito y la disponibilidad del cargo.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 3 de marzo de 2016, acordó por unanimidad, aprobar el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 6 - Foniátrica, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos al curso "Voz Normal y Patológica" de la Licenciatura en Fonoaudiología.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 25 de abril de 2016, y hasta el día 9 de mayo de 2016, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Ana María GARRAZA.-

Esp. Adriana Gladys FANIN.-

Lic. Roxana Claudia MARTINO.-

Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

Esp. MARÍA CECILIA DAMARGO
Sec. Gral y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

Corresponde RESOLUCIÓN DN Nº 166



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTE:

Esp. Roxana CORREA.-

Lic. Alberto CABAÑEZ.-


Lic. Silvia Elina MARTINEZ.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 166

a.g.


Esp. MÓNICA CECILIA CARRIZO
Sec. Gral y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL


Dra. LILLIANA R. MENTASTÝ
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL